



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021. SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis Económico



SINALOA



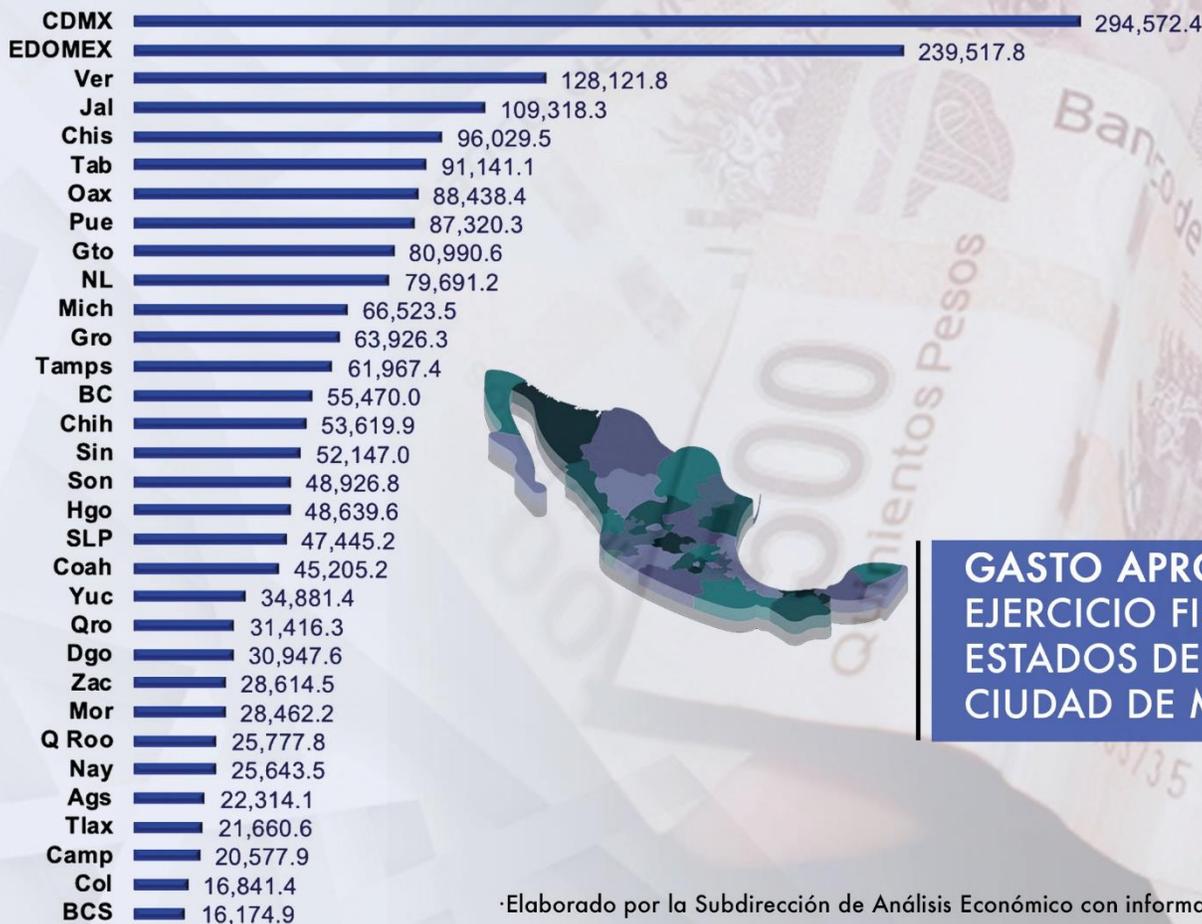
OBJETIVO DE ESTE ANÁLISIS:

Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.



SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's)** que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



GASTO APROBADO EJERCICIO FISCAL 2021 ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector

Autor / Responsable
Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020
Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.25-21_Sinaloa)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 

Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Sinaloa 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	22

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Sinaloa, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Sinaloa, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Sinaloa, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- f. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- g. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- h. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Sinaloa

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.

- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.

- D. El gasto para el TFJA, que se conforma de:
 - a. La Segunda Sala Regional del Noreste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y
 - b. La Primera Sala Regional del Noreste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 52 mil 146.96 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. Para el gasto federalizado se aprobaron 42 mil 218.92 MMDP, de los cuales:

- a. 22 mil 243.80 MMDP son para las participaciones federales; y
- b. 19 mil 975.12 MMDP son para las aportaciones federales.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 6 mil 939.61 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 1 mil 671.91 MMDP son para los ramos administrativos; y
- b. 5 mil 267.70 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 436.42 MMDP;

D. Para el gasto del TFJA se aprobaron 61.72 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 29.32 MMDP para la Segunda Sala Regional del Noreste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa; y
- b. 32.40 MMP para la Primera Sala Regional del Noreste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 2 mil 490.29 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Sinaloa, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Participaciones Federales	23,532.34	22,243.80	22,243.80	- 1,288.54	-	- 5.48	-
Aportaciones Federales	19,360.66	20,007.20	19,975.12	614.46	- 32.07	3.17	- 0.16
Total Gasto Federalizado	42,893.00	42,250.99	42,218.92	- 674.08	- 32.07	- 1.57	- 0.08
Ramos autónomos	277.35	441.91	436.42	159.08	- 5.49	57.36	- 1.24
Ramos administrativos	1,921.90	1,671.91	1,671.91	- 249.99	-	- 13.01	-
Total Ramos Autónomos y Administrativos	2,199.25	2,113.82	2,108.33	- 90.92	- 5.49	- 4.13	- 0.26
Segunda Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa	27.03	29.36	29.32	2.29	- 0.03	8.48	- 0.12
Primera Sala Regional del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa	29.75	32.43	32.40	2.65	- 0.03	8.90	- 0.11
Total TFJA	56.78	61.79	61.72	4.94	- 0.07	8.70	- 0.11
Total Anexos	5,504.80	5,267.70	5,267.70	- 237.10	-	- 4.31	-
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	2,106.21	2,369.49	2,490.29	384.08	120.80	18.24	5.10
Total Gasto Identificado	52,760.04	52,063.79	52,146.96	- 613.08	83.18	- 1.16	0.16

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 15 mil 993.06 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 742.77 MMDP;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 2 mil 375.41 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- d. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 330.73 MMDP;
 - e. Para 0.136% de la Recaudación Federal Participable se aprobó un gasto de 10.04 MMDP;
 - f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 728.17 MMDP;
 - g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 904.24 MMDP;
 - h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 76.98 MMDP;
 - i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 232.90 MMDP;
 - j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 70.18 MMDP; y
 - k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 779.33 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 11 mil 315.37 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 045.20 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 084.04 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 064.15 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 726.51 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 388.73 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 216.04 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 135.07 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Sinaloa, 2020-2021. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF-2020 PEF	Diferencia 2021 PEF-2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	16,215.49	15,993.06	15,993.06	-222.44	0.00	-1.37	0.00
Fondo de Fomento Municipal	815.86	742.77	742.77	-73.09	0.00	-8.96	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,751.57	2,375.41	2,375.41	-376.15	0.00	-13.67	0.00
Participaciones específicas IEPS	361.10	330.73	330.73	-30.37	0.00	-8.41	0.00
0.136% de la RFP	10.95	10.04	10.04	-0.90	0.00	-8.26	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	795.84	728.17	728.17	-67.67	0.00	-8.50	0.00
100% de la Recaudación del ISR	878.15	904.24	904.24	26.09	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	74.50	76.98	76.98	2.48	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	329.45	232.90	232.90	-96.55	0.00	-29.31	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	79.93	70.18	70.18	-9.75	0.00	-12.20	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	1,219.51	779.33	779.33	-440.18	0.00	-36.09	0.00
Total Participaciones Federales	23,532.34	22,243.80	22,243.80	-1,288.54	0.00	-5.48	0.00
FONE Servicios Personales	10,488.05	10,957.83	10,957.83	469.78	0.00	4.48	0.00
FONE Otros de Gasto Corriente	116.29	116.29	116.29	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	233.32	241.25	241.25	7.93	0.00	3.40	0.00
Total FONE	10,837.66	11,315.37	11,315.37	477.71	0.00	4.41	0.00
FASSA	2,873.68	3,045.20	3,045.20	171.53	0.00	5.97	0.00
FAIS Estatal	133.16	131.40	131.40	-1.76	0.00	-1.32	0.00
FAIS Municipal	965.38	952.64	952.64	-12.74	0.00	-1.32	0.00
Total FAIS	1,098.54	1,084.04	1,084.04	-14.49	0.00	-1.32	0.00
FORTAMUN	2,095.94	2,066.91	2,064.15	-31.80	-2.76	-1.52	-0.13
FAM Asistencia Social	311.96	308.06	306.86	-5.10	-1.20	-1.63	-0.39
FAM Educación Básica	206.72	201.48	201.48	-5.24	0.00	-2.53	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	212.29	218.17	218.17	5.87	0.00	2.77	0.00
Total FAM	730.98	727.71	726.51	-4.47	-1.20	-0.61	-0.16
FAETA Educación Tecnológica	259.93	299.16	299.16	39.23	0.00	15.09	0.00
FAETA Educación de Adultos	86.62	89.57	89.57	2.95	0.00	3.40	0.00
Total FAETA	346.55	388.73	388.73	42.18	0.00	12.17	0.00
FASP	208.98	216.04	216.04	7.06	0.00	3.38	0.00
FAFEF	1,168.34	1,163.19	1,135.07	-33.27	-28.11	-2.85	-2.42
Total Aportaciones Federales	19,360.66	20,007.20	19,975.12	614.46	-32.07	3.17	-0.16
Total Gasto Federalizado	42,893.00	42,250.99	42,218.92	-674.08	-32.07	-1.57	-0.08

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se aprobó un gasto de 77.87 MMDP;
- b. Para el INE se aprobó un gasto de 291.56 MMDP;
- c. Para la FGR se aprobó un gasto de 67.00 MMDP;
- d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 730.57 MMDP;
- e. Para la SADER se aprobó un gasto de 87.53 MMDP;
- f. Para la SCT se aprobó un gasto de 798.79 MMDP;
- g. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.22 MMDP;
- h. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.93 MMDP;
- i. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 6.74 MMDP;
- j. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 16.25 MMDP; y
- k. Para la Secretaría del Bienestar se aprobó un gasto de 11.89 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4)

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Sinaloa, 2020-2021. (MMDP y variación real). (Primera parte)							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	65.73	77.87	77.87	12.14	0.00	18.47	0.00
Organización Procesos Electorales	147.82	297.04	291.56	143.74	-5.49	97.24	-1.85
Procuración de Justicia	63.80	67.00	67.00	3.19	0.00	5.01	0.00
Total Ramos Autónomos	277.35	441.91	436.42	159.08	-5.49	57.36	-1.24
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	701.53	730.57	730.57	29.04	0.00	4.14	0.00
Total SEDENA	701.53	730.57	730.57	29.04	0.00	4.14	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	86.10	87.53	87.53	1.42	0.00	1.65	0.00
Total SADER	86.10	87.53	87.53	1.42	0.00	1.65	0.00
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	23.52	22.56	22.56	-0.96	0.00	-4.08	0.00
Derecho de Vía	14.81	14.14	14.14	-0.67	0.00	-4.53	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	104.15	0.00	0.00	-104.15	0.00	-100.00	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	213.25	0.00	0.00	-213.25	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	20.24	0.00	0.00	-20.24	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	500.00	700.00	700.00	200.00	0.00	40.00	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	109.05	0.00	0.00	-109.05	0.00	-100.00	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	15.00	0.00	0.00	-15.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.69	3.20	3.20	-0.49	0.00	-13.35	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.80	0.69	0.69	-0.12	0.00	-14.43	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.92	5.08	5.08	-1.85	0.00	-26.66	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.13	0.09	0.09	-0.03	0.00	-27.41	0.00
Actividades de apoyo administrativo	20.71	19.45	19.45	-1.26	0.00	-6.06	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	21.36	20.30	20.30	-1.06	0.00	-4.96	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	11.63	10.88	10.88	-0.75	0.00	-6.46	0.00
Internet para Todos	0.12	0.00	0.00	-0.12	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	2.66	2.40	2.40	-0.26	0.00	-9.71	0.00
Total SCT	1,068.06	798.79	798.79	-269.27	0.00	-25.21	0.00
Total ramos	1,855.69	1,616.89	1,616.89	-238.80	0.00	-12.87	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Sinaloa, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	6.36	0.00	0.00	-6.36	0.00	-100.00	-
Total Economía	6.36	0.00	0.00	-6.36	0.00	-100.00	-
Diseño de la Política Educativa	4.95	5.22	5.22	0.27	0.00	5.48	0.00
Total SEP	4.95	5.22	5.22	0.27	0.00	5.48	0.00
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	14.48	14.93	14.93	0.45	0.00	3.08	0.00
Total STPS	14.48	14.93	14.93	0.45	0.00	3.08	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.98	6.74	6.74	-1.24	0.00	-15.60	0.00
Total SEDATU	7.98	6.74	6.74	-1.24	0.00	-15.60	0.00
Actividades de apoyo administrativo	1.49	1.21	1.21	-0.29	0.00	-19.13	0.00
Regulación Ambiental	14.68	14.98	14.98	0.30	0.00	2.02	0.00
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.10	0.07	0.07	-0.04	0.00	-35.00	0.00
Total SEMARNAT	16.28	16.25	16.25	-0.02	0.00	-0.15	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	11.67	11.89	11.89	0.22	0.00	1.86	0.00
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	4.50	0.00	0.00	-4.50	0.00	-100.00	-
Total BIENESTAR	16.17	11.89	11.89	-4.28	0.00	-26.48	0.00
Total Ramos administrativos	1,921.90	1,671.91	1,671.91	-249.99	0.00	-13.01	0.00
Total Ramos autónomos y administrativos	2,199.25	2,113.82	2,108.33	-90.92	-5.49	-4.13	-0.26

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:

a. Para el Anexo 11.1. Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron
227.10 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

- b. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 4 mil 824.98 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, se aprobaron 11.19 MMDP;
- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable: se aprobaron 56.08 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 148.35 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Sinaloa, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	219.60	227.10	227.10	7.50	-	3.42	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera	213.25	-	-	- 213.25	-	- 100.00	-
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	124.05	-	-	- 124.05	-	- 100.00	-
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	4,681.18	4,824.98	4,824.98	143.80	-	3.07	-
ANEXO 29.1. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	11.19	11.19	11.19	-	-	-	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	70.10	56.08	56.08	- 14.02	-	- 20.00	-
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	185.43	148.35	148.35	- 37.09	-	- 20.00	-
Total Decreto aprobatorio PEF		5,504.80	5,267.70	5,267.70	- 237.10	-	- 4.31	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en el siguiente ramo:

- a. Para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se aprobaron 23.80 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 547 MMDP;
- c. Para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobaron 1 mil 700 MMDP;
- d. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se aprobaron 32 MMDP; y
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 187.49 MMDP.
(Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Sinaloa. (Ver tabla número 7).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Sinaloa, 2021. (MMDP). (Primera parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos para Sinaloa				
SHCP	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de una sucursal bancaria en Sauz, Sinaloa.	Construcción de una nueva sucursal, se construirá con elementos de concreto armado y muros de mampostería, reforzadas en sus áreas de mayor riesgo como la bóveda y las cajas de seguridad, estas estructuras son construidas a base de concreto armado en todas sus caras (cuatro muros, una losa de cielo y una losa de cimentación. Dicha sucursal contará con los espacios e instalaciones necesarias para su óptimo funcionamiento, contando con la infraestructura de accesibilidad para personas con capacidades diferentes.	23.80
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Terminación de la Carretera Badiraguato Parral.	Modernización del camino en una longitud de 37.0 kilómetros, se ampliara el paso existente a 7.0 metros de ancho de calzada, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno.	450.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Reparación de los Rompeolas El Crestón y Chivos	La rehabilitación consiste en reparar los cuerpos y taludes de ambos rompeolas, con longitudes de 440.00 metros para El Crestón y 370.00 metros para el denominado Chivos construidos ambos a base de rocas para capa secundaria y reforzamiento de coraza con elementos precolados de concreto.	85.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento a Infraestructura Portuaria 2020-2021	Programa destinado a la conservación y mantenimiento (preventivo y correctivo) de la infraestructura portuaria del recinto portuario de Mazatlán, al cuidado y bajo la administración de la APIMAZATLÁN.	12.00
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa Maria, Estado de Sinaloa	Construcción de presa de almacenamiento de enrocamiento; canales principales revestidos de concreto; red de distribución entubada; sistemas de riego por gravedad y presurizado; red de caminos de operación y servicio; red de drenaje y; planta hidroeléctrica para generación de energía eléctrica.	1,100.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de la presa de almacenamiento de Picachos y Zona de Riego, proyecto Baluarte-Presidio, 2ª etapa, Sin.	El proyecto consiste en lo siguiente: A. Construcción del canal principal margen izquierda con un gasto de 20.0 m ³ /s y una longitud de 61.8 km (entubamiento de 2.3 km y revestimiento de 59.5 km). B. Construcción de la zona de riego margen izquierda, consistente en 255 km de canales entubados (125.6 km de canales laterales, 115.6 de canales sublaterales y 13.8 km de ramales) y 18.4 km de red de drenaje (incluye los caminos de operación y servicios). C. Construcción de la zona de riego margen derecha, consistente en 53.5 km de canales entubados (31.4 km de canales laterales, 18.4 de canales sublaterales y 3.6 km de ramales) y 20.9 km de drenes. D. Adecuación de la presa derivadora Siqueros (sobreelevación del muro vertedor en 0.9 m y ampliación de 3 conductos de salida).	600.00
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	Ampliación y Remodelación del Hospital de Alta Especialidad Dr. Manuel Cárdenas de la Vega, Culiacán, Sin.	Ampliación y remodelación de 87 áreas del Hospital sobre una superficie de 4,601 m ² , para incrementar 60,669 servicios de atención médica, beneficiando a 1,329,978 derechohabientes en la zona de influencia.	32.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán - Los Mochis	Considera la construcción de una subestación para un total de 500.0 MVA, con tensiones de 400/230 kV, 175.0 MVAR de compensación reactiva inductiva en siete reactores monofásicos de 25.0 MVAR cada uno, para las líneas de transmisión La Higuera-Choacahui, en el nivel de 400 kV, a instalarse del lado de la subestación Choacahui, así como el tendido del segundo circuito entre las subestaciones Choacahui y PI Guamuchil Dos, con una longitud de 127.2 km-c, en 400 kV. Este circuito se conectará con la línea de transmisión La Higuera-93780-Guamuchil Dos y en su esquema final formará parte del enlace La Higuera-Choacahui, 7 alimentadores, de los cuales cuatro alimentadores en el nivel de tensión de 400 kV, dos en la subestación La Higuera y dos en Choacahui; además de tres alimentadores en el nivel de 230 kV en la subestación Choacahui, para las líneas de transmisión Choacahui-Louisiana (circuitos uno y dos) y Choacahui-Pueblo Nuevo	2.60
	Programas y Proyectos de Inversión	1902 Subestaciones y Compensación del Noroeste	Considera la construcción de 725.0 MVA, de los cuales 500 MVA corresponden a una subestación nueva integrada por cuatro unidades monofásicas de 125 MVA (incluye reserva) con relación de transformación 400/115 kV y 225 MVA son en una ampliación, con relación de transformación 230/115 kV; así como 682.5 MVAR conformado por un Compensador Estático de VARs (CEV) de 300 MVAR, tres capacitores en 115 kV dos de 30 MVAR y uno de 22.5 MVAR; seis líneas de transmisión para un total de 76.4 km-c, en 400 y 115 kV, calibres 1113 y 795 KCM tipo ACSR (Aluminum Cable Steel Reinforced) y 8 alimentadores, de los cuales dos se ubican en el nivel de tensión de 400 kV y seis en 115 kV	102.10
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 CT José Aceves Pozos	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CT José Aceves Pozos" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT José Aceves Pozos, que suman una Capacidad Efectiva de 616 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	62.79
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 CT Juan De Dios Bátiz Paredes	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 CT Juan de Dios Bátiz Paredes" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología de Vapor Convencional de la CT Juan de Dios Bátiz Paredes, que suman una Capacidad Efectiva de 320 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	20.00
Total				2,490.29

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

Tabla número 7. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Sinaloa, 2021. (MMDP). (Segunda parte).				
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
Proyectos multi-estados para Sinaloa				
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de Camino Rural San Ignacio - Tayoltita	Excavación, terraplenado y revestimiento con material pétreo de 14.20 km de camino rural con 7.00 metros de ancho de corona para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m. Incluye excavaciones obras de drenaje, muro de contención y construcción dos puentes, 1 de 40 m. y 1 de 50 m. de longitud	250.00
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de equipamiento de bienes no asociados a la obra pública destinados a entidades con función de Investigación en la UNAM	Programa anual (año 2021) de adquisiciones de Bienes no Asociados a la Obra Pública que tiene el objetivo de proveer bienes duraderos de activo fijo para el adecuado funcionamiento y equipamiento de las entidades universitarias con funciones de investigación científica, tecnológica y humanística.	45.96
	Programas y Proyectos de Inversión	Programa anual de mantenimiento a entidades foráneas de la UNAM con funciones de Docencia e Investigación	Programa anual de mantenimiento mayor preventivo y correctivo 2021, para garantizar la funcionalidad alargar la vida útil y seguridad de las instalaciones para la continuidad de los servicios de difusión cultural y extensión universitaria en las Entidades universitarias que se ubican en la Ciudad de México y la zona metropolitana	28.94
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Norte 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIP¿s Nayarit y Playa Espíritu, que corresponde a: obras de urbanización (drenaje alumbrado público y vialidades); obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales y planta desalinizadora); obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y; arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego, muro llorón y áreas verdes. Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento anteriores y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de ambos destinos turísticos.	55.00
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
	Programas y Proyectos de Inversión	Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD.	1,175.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 - 2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III	El Objetivo principal del Programa de Inversión "Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UME's EPS III" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de tecnología Turbo Gas de la EPS III, fijas y UME's, que suman una Capacidad Efectiva de 396.7 MW; conservar, así como mejorar, su eficiencia térmica, para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa de los Sistemas Eléctricos donde se encuentran ubicadas las Unidades.	15.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	Mantenimiento 2019-2020 Central de Combustión Interna Baja California Sur	132.50
	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (1 y 2 CH El Novillo, CH Sanalona, CH Humaya y CH El Fuerte)	Modernización Generadores Eléctricos CH's EPS I Región Noroeste (Reemplazo por degradación de devanados de estator de generador unidades 1 y 2 CH El Novillo, unidades CH's Sanalona, Humaya y El Fuerte)	162.35
	Programas y Proyectos de Inversión	Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas EPS I - Región Noroeste 2019 - 2022	Refaccionamiento Mecánico, Eléctrico, Equipo Control/Protección de las Centrales Hidroeléctricas región Noroeste EPS I 2019 - 2023 (centrales hidroeléctricas Pdte. Plutarco Elias Calles "El Novillo", Oviachic, Mocúzari, 27 de Septiembre "El Fuerte", Luis Donald Colosio Murrieta "Huites", Bacurato, Humaya, Salvador Alvarado "Sanalona" y Profr. Raúl J. Marsal "Comedero")	85.78
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50
	Total multi-estados			

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PEPF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

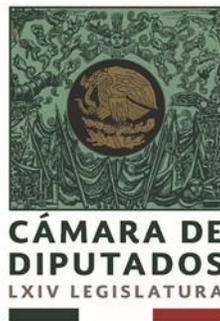
Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER: Secretaría de Energía
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/DcCx1f0>